



INFORME DE ACTIVIDADES 2024

ÍNDICE:

1 Misión, visión y objetivo general

3 Mensaje de la Presidencia

5 Pleno del Tribunal

9 Presidencia

36 Justicia Administrativa

36 Sala de Segunda Instancia

36 Estadística de la Sala Superior

42 Salas de Primera Instancia

43 Estadística de la Primera Sala Unitaria

47 Estadística de la Segunda Sala Unitaria

51 Estadística de la Tercera Sala Unitaria

55 Estadística General

55 Demandas recibidas y resueltas

58 Acuerdos

59 Notificación Electrónica

59 Amparos

60 Sistema Anticorrupción

65 Control Interno

65 Órgano Interno de Control

67 Desarrollo Institucional

67 Capacitaciones Institucionales

74 Gestión Administrativa

74 Unidad de Administración y Finanzas

74 Recursos financieros

78 Recursos materiales

78 Recursos Humanos

79 Coordinación de Archivos

80 Oficialía de Partes, Registro y Digitalización

82 Unidad de Transparencia

82 Solicitudes de Acceso a la Información Pública

84 Obligaciones comunes de transparencia

85 Comité de Transparencia

86 Unidad de Tecnologías de la Información

87 Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

89 Infraestructura

89 Restructuración de espacios

MISIÓN

Resolver las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre los particulares y las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado y de los 58 Ayuntamientos; sancionar sobre faltas administrativas graves cometidas por servidores públicos, o bien, por particulares que participen en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales. Lo anterior con riguroso apego a los principios de justicia pronta, completa e imparcial, en estricta observancia de los derechos humanos de los justiciables.

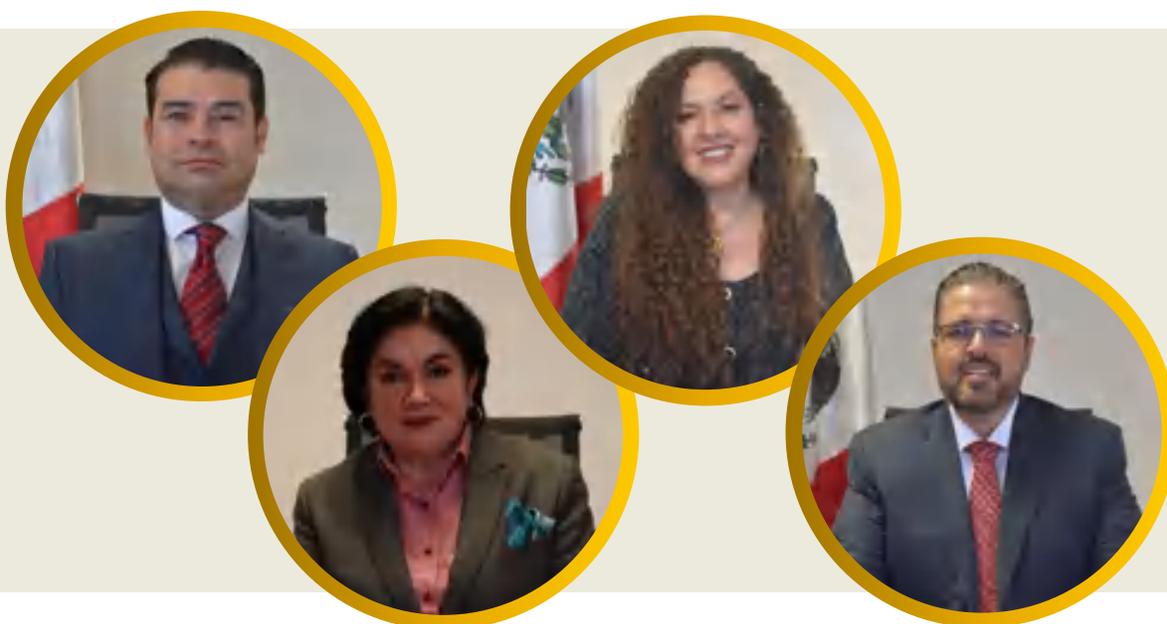
VISIÓN

Frente a la sociedad: Ser un órgano en justicia administrativa, fiscal y de responsabilidades administrativas, consolidado y determinante en la cultura de la legalidad en el Estado que, con autonomía e imparcialidad, fortalezca su credibilidad y confianza entre la ciudadanía.

Al interior: Que sus determinaciones, como un órgano constitucional autónomo, estén apegadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que México es parte en materia de derechos humanos, siendo altamente confiable por sus mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas, con una administración responsable y eficaz, que dé resultados y se encuentre a la vanguardia en impartir justicia en un grado óptimo de excelencia para las y los gobernados.

OBJETIVO GENERAL

Promover la impartición de Justicia Administrativa, Fiscal y de Responsabilidades administrativas en el Estado, estableciendo líneas de acción que coadyuven al desarrollo institucional, la actualización del personal, la optimización de recursos y la implementación de procesos que fortalezcan la plataforma tecnológica para alcanzar la excelencia dentro del Tribunal.



MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

Es un honor presentar a ustedes el informe de actividades del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción XXIX, de su Ley Orgánica.

Este informe da cuenta de la labor jurisdiccional y administrativa que se llevó a cabo durante el periodo que corresponde del uno de diciembre de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, como un ejercicio que busca cumplir con la obligación elemental de todas y todos los servidores públicos de informar y rendir cuentas.

Desde la transformación de nuestro Tribunal, éste ha sido un pilar fundamental en la administración de justicia, garantizando el cumplimiento de las leyes, promoviendo la transparencia y la legalidad en el Estado.

Durante el periodo que se informa, hemos llevado a cabo una serie de acciones y logros importantes que reflejan nuestro compromiso con la imparcialidad, la eficiencia y la protección de los derechos fundamentales de las y los ciudadanos.

El informe que presentamos detalla nuestras actividades en diferentes áreas, incluyendo el número de juicios y procedimientos atendidos, y las resoluciones emitidas.

A lo largo de este informe, podrá apreciarse nuestro compromiso con la excelencia, la ética y la imparcialidad en el cumplimiento de nuestras responsabilidades.

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

También destacaremos nuestro compromiso con la capacitación continua de nuestro personal, la modernización de nuestros procedimientos y la promoción de la participación ciudadana en la justicia administrativa.

Además, presentaremos las innovaciones y mejoras implementadas en el último periodo de actividades, destacando los avances tecnológicos que han optimizado la mejora en la accesibilidad y la transparencia de la información para el público en general.

Agradezco a las personas que han contribuido al éxito de nuestro Tribunal, especialmente a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, así como al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola; personal administrativo y jurisdiccional; a las abogadas y los abogados; así como a las ciudadanas y los ciudadanos que han confiado en nuestra institución para la resolución de sus controversias.

Magistrado Claudio Alberto Alvarado Barragán

PLENO DEL TRIBUNAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 11, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí,¹ el Pleno es el órgano colegiado a cargo de las atribuciones que establece la propia Ley, la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional del Tribunal.

Está conformado por cuatro Magistraturas, a cargo de las y los titulares de la Sala Superior Unitaria, la Primera Sala Unitaria, la Segunda Sala Unitaria y la Tercera Sala Unitaria.

A la fecha está conformado por las Magistradas y los Magistrados: Presidente y titular de la Sala Superior Unitaria, **Claudio Alberto Alvarado Barragán**, titular de la Primera Sala Unitaria, **Ma. Eugenia Reyna Mascorro**; **María Olvido Rodríguez Vázquez**, titular de la Segunda Sala Unitaria y **Jorge Alejandro Vera Noyola**, titular de la Tercera Sala Unitaria.

Conforme con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley,² el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, sesiona de manera ordinaria durante el año, en dos periodos, respecto de los asuntos que la propia Ley le confiere.

¹ Artículo 10. El Pleno será el órgano del Tribunal que tendrá a su cargo las atribuciones que establece esta Ley, así como la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional del mismo.

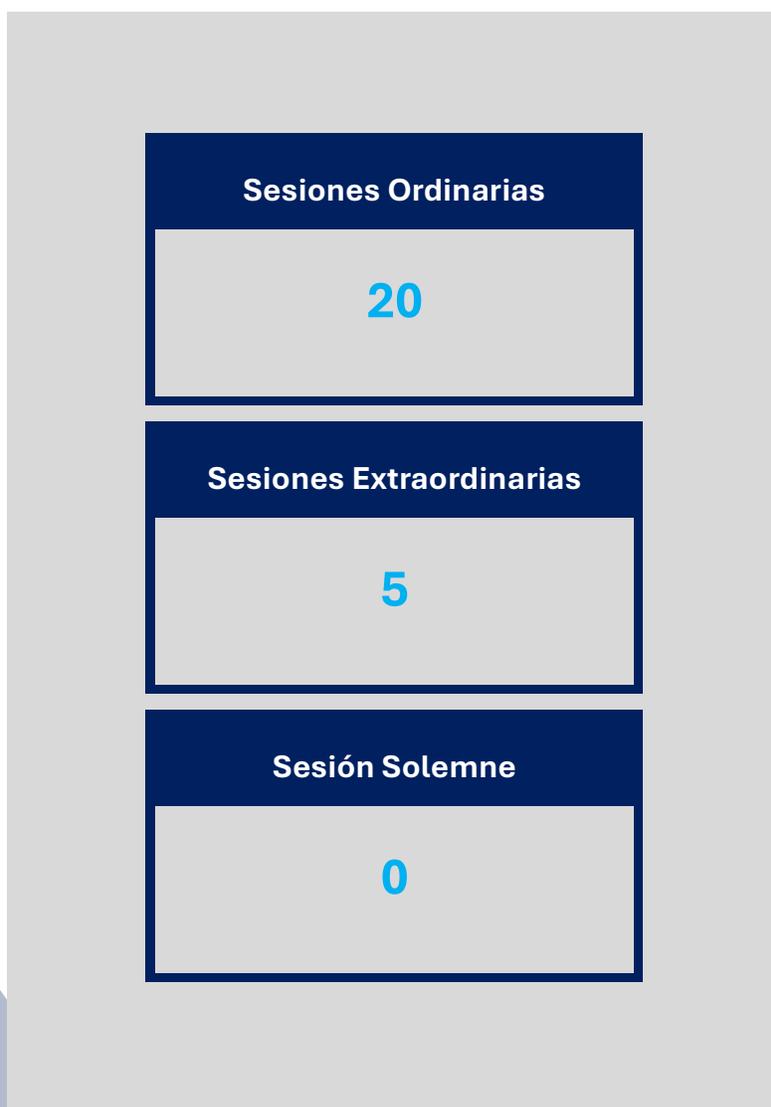
Artículo 11. El Pleno se conformará por el Magistrado que integre la Sala Superior Unitaria y por los Magistrados que integren las Salas Unitarias del Tribunal.

El Presidente del Tribunal, será también el Presidente del Pleno.

² Artículo 17. El Pleno del Tribunal tendrá cada año dos períodos de sesiones; el primero comenzará el primer día hábil del mes de enero y terminará el antepenúltimo día hábil de la primera quincena del mes de julio; el segundo comenzará el primer día hábil del mes de agosto y terminará el antepenúltimo día hábil de la primera quincena del mes de diciembre.

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

En el periodo reportado, el Pleno celebró:



INFORME DE ACTIVIDADES 2024

En dichas sesiones, se dio cuenta con:

149 asuntos para conocimiento; se tramitaron y resolvieron **4** excusas, **1** de la Primera Sala Unitaria, **1** de la Segunda Sala Unitaria y **2** de la Tercera Sala Unitaria.

Como resultado de la actividad del Pleno, se emitieron diversos acuerdos e instrumentos normativos, entre los que destacan los siguientes:

Contenido	Fecha
Se aprueba la designación de la persona servidora pública que integrará y presidirá el Comité de Transparencia.	11 de enero
Se aprueba el Calendario Oficial de Labores 2024.	1 de febrero
Se aprueba el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024.	1 de febrero
Se aprueba el Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia 2024.	22 de febrero
Se aprueba la Cuenta Pública de 2023 y se ordena remitir al Congreso del Estado.	28 de febrero
Se aprueban diversas actividades con motivo de la conmemoración del Trigésimo Primer Aniversario del Tribunal.	28 de febrero
Se aprueba la entrega de diversos bienes muebles pertenecientes al padrón del Gobierno del Estado.	21 de marzo

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Se aprueba el Manual de Remuneraciones de las personas servidoras públicas de confianza, las Magistradas y los Magistrados 2024.	21 de marzo
Se aprueba el proyecto de automatización de las excusas en el Sistema de Control Electrónico de Expedientes Jurisdiccionales (SICEEJURIS).	4 de abril
Se determina que durante la jornada electoral 2024, no se difunda en los medios de comunicación social, propaganda gubernamental alguna y el resguardo del parque vehicular durante la jornada.	31 de mayo
Se aprueba la participación del Tribunal en la edición "FENAPO 2024".	27 de junio
Se aprueba el Protocolo para la Prevención, Atención y Erradicación del Acoso Sexual y cualquier otra forma de Violencia Sexual y de Género.	8 de agosto
Se autoriza a la Unidad de Administración y Finanzas para que lleve a cabo todas las acciones necesarias para conmemorar, el cinco y seis de septiembre, el Trigésimo Primer Aniversario del Tribunal, con el Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Justicia Administrativa, titulado Retos de la Justicia Alternativa en la Justicia Administrativa.	22 de agosto
Se autoriza la participación del Tribunal en el Simulacro Nacional 2024.	12 de septiembre
Se autoriza la participación del Tribunal en el Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama.	10 de octubre

PRESIDENCIA

En Sesión Solemne de tres de enero de dos mil veintitrés, el Magistrado **Claudio Alberto Alvarado Barragán**, titular de la Sala Superior Unitaria, fue elegido por unanimidad de votos de las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro, María Olvido Rodríguez Vázquez y el Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, como Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, por el periodo comprendido desde el **uno de enero dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro**.

Conforme con lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí³ y 16 de su Reglamento Interior,⁴ corresponde principalmente a la persona que ocupe la Presidencia del Tribunal la representación de este frente a toda clase de autoridades, así como la conducción de la administración del Tribunal.

Asimismo, corresponde a la persona que ocupa la Presidencia del Tribunal, presidir también el Pleno, órgano encargado de la administración, disciplina y vigilancia del mismo.

³ Artículo 50. Son atribuciones del Presidente del Tribunal, las siguientes: I. Representar al Tribunal y al Pleno, ante toda clase de autoridades y delegar el ejercicio de esta función en servidores públicos subalternos sin perjuicio de su ejercicio directo, así como atender las reclamaciones por responsabilidad patrimonial que se promuevan contra (sic) de las actuaciones atribuidas al propio Tribunal; [...]

⁴ Artículo 16. Son atribuciones del Presidente del Tribunal, además de las señaladas el artículo 50 de la Ley, las siguientes: I. Conducir la administración del Tribunal de acuerdo con las tareas que competan a la unidad de administración y finanzas, conforme a los lineamientos que el Pleno establezca; [...]



INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Durante el periodo reportado, se recibieron y acordaron los siguientes asuntos de carácter administrativo.

Asuntos administrativos	
Transparencia	25
Auditoría Superior del Estado	11
Congreso del Estado	1
Órgano Interno de Control	31
Secretaría de Finanzas	9
Registro usuarios de notificación electrónica	30
Pleno del Tribunal	10
Contradicción de Criterios del Poder Judicial de la Federación	0
Sistema Estatal Anticorrupción	26
Asuntos Académicos y Comunicación Social	50
Representación jurídica	68

Derivado de lo anterior, se giraron **731** oficios.

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Por segundo año consecutivo, el interior del Tribunal se iluminó con las obras de artistas potosinos de diversas regiones del Estado, con el propósito de que las ciudadanas y los ciudadanos que nos visitan, así como las personas servidoras públicas del propio Tribunal puedan tener la oportunidad de disfrutar de una variedad de obras del acervo de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado.



INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Durante el periodo que se reporta, se obtuvo el "**Premio Internacional OX 2024**" en la categoría "Organismos y Gobierno", que otorgó la Editorial OX al portal del Tribunal por su diseño y funcionalidad.



El quince de febrero de dos mil veinticuatro, el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Claudio Alberto Alvarado Barragán, como integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, asistió a la presentación del "**Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción**", que organizó la Secretaría Ejecutiva del Sistema.



INFORME DE ACTIVIDADES 2024

El catorce de marzo de dos mil veinticuatro, el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Claudio Alberto Alvarado Barragán, en compañía de las Magistradas María Olvido Rodríguez Vázquez y Ma. Eugenia Reyna Mascorro, así como el Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola; asistió al **"Congreso Nacional La Responsabilidad Patrimonial del Estado"**, de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, actividad que se llevó a cabo en la Ciudad de Aguascalientes.

De igual forma, atendió la invitación que le hizo la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí "Ministro Antonio Rocha Cordero", para formar parte del presídium en la inauguración del **"Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia en México"**, evento que se llevó a cabo el cuatro de abril de dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí.

El veintidós de abril de dos mil veinticuatro, asistió a la sesión solemne del Congreso del Estado para conmemorar el **"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"**.

El veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, acompañó al Auditor Superior del Estado, en la conferencia **"Acciones concretas para el combate a la corrupción"**, que organizó el Instituto de Fiscalización Superior del Estado, en el marco de la Primer Semana Anticorrupción.

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Encabezó las actividades necesarias para lograr las aperturas de las Oficialías de Partes, Registro y Digitalización de Ríoverde y Ciudad Valles, ubicadas dentro de los Centros de Justicia Penal con sede en dichos municipios; espacios que fueron autorizados por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión de siete de mayo de dos mil veinticuatro, a fin de que pudieran ser utilizados por el Tribunal como oficinas de correspondencia.

Esta acción, contribuye al derecho fundamental de acceso a la justicia, al ofrecer a las personas justiciables que se encuentran en la zona media y huasteca de nuestra entidad, la opción de que puedan presentar su demanda y todos los escritos posteriores a ésta, directamente ante una oficina de correspondencia del Tribunal en dichas sedes.



INFORME DE ACTIVIDADES 2024

El tres de junio de dos mil veinticuatro, asistió al homenaje que rindió el Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, al Magistrado Carlos Alejandro Robledo Zapata, al concluir una trayectoria de treinta y seis años.

Retomó y dirigió las actividades necesarias para establecer las acciones y los mecanismos de coordinación para que el Tribunal pueda hacer uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, en los procesos, trámites y servicios electrónicos, para el acceso y uso de los sistemas electrónicos de gestión jurisdiccional.

De igual forma, inició las actividades que se requieren para establecer los mecanismos para interconectar los sistemas tecnológicos tanto del Consejo de la Judicatura Federal, como los de este Tribunal.

Generó las condiciones para que el Tribunal pueda operar los sistemas de los órganos jurisdiccionales que administra el Consejo antes citado, para la promoción, consulta, recepción de notificaciones por vía electrónica, la celebración de audiencias y comparecencias a distancia en los expedientes correspondientes.

Por tal motivo, se reunió con el Magistrado Benjamín Rubio Chávez, Director General de Gestión Judicial del Consejo de la Judicatura Federal.

El quince y dieciséis de julio de dos mil veinticuatro, impartió las conferencias "**Responsabilidades del servidor público saliente**" y "**Responsabilidades del servidor público entrante**", como parte de los cursos de "**Entrega Recepción Municipal**" que organizó el Instituto de Fiscalización Superior del Estado.



INFORME DE ACTIVIDADES 2024

En el periodo que se reporta, emitió la opinión jurídica respecto de la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y el Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista y del Partido del Trabajo.

Asimismo, el veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, participó en la sesión de las Comisiones de Justicia y de Gobernación, en la cual fue aprobado el dictamen necesario para modificar las disposiciones antes citadas.

A través de la reforma se logra un acceso a la justicia completa y efectiva, pues ahora los justiciables tienen la posibilidad de promover el recurso de apelación, sin que sea necesario expresar la importancia y trascendencia del asunto.



INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Por segundo año consecutivo, organizó y coordinó la participación del Tribunal en la edición "**FENAPO 2024**", que se llevó a cabo del nueve de agosto al uno de septiembre de dos mil veinticuatro, en la cual se instaló un stand informativo, para acercar a las ciudadanas y los ciudadanos información sobre los servicios que brinda este órgano jurisdiccional, así como para orientarlos sobre sus derechos respecto de las decisiones y actos de autoridad, entregando a la ciudadanía información sobre su competencia, así como de las inconformidades que pueden presentarse.

A través de este de evento se logró interactuar de manera directa con la ciudadanía potosina, teniendo como institución pública invitada a la Defensoría Pública del Estado.







CONTACTO

444 811 8993
www.tejaslp.gob.mx

JUSTICIA ADMINISTRATIVA para todas y todos

SOBRE nosotros

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de San Luis Potosí, es un organismo autónomo con independencia en sus decisiones y dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, conformado por cuatro magistraturas con paridad de sexo.





ESTRUCTURA

Se integra por la Sala Superior que resuelve en segunda instancia el recurso de apelación que ayude a los jueces a que se revise la veracidad de algunos fallos.

En primera instancia y como una institución cercana a la población potosina, atiende a través del tray Safo Unitarios.

Los registros bajo los principios de legalidad, objetividad, honestidad, imparcialidad, eficiencia, disciplina, profesionalismo, transparencia, rendición de cuentas, la consecución de metas, la eficacia, la equidad y la integridad.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué hacer si mi inquilino usó mi auto o estacionó de tránsito al conducir el vehículo en que vivíamos?

¿Qué hacer si mi fideicomiso o contrato de agua potable?

¿Qué hago si me cortaron los servicios de Agua Caliente de México (Agua Caliente)?

¿Puedo demandar la indemnización por daño patrimonial ocasionado al sufrir lesiones o daños en vehículos al caer a un bache, alcantarilla o bache en las vías públicas municipales o estatales?

El tema de estas y otras preguntas similares son parte de la competencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

QUÉ HACEMOS

Resolvemos las controversias de carácter administrativo y fiscal que se presentan entre la administración pública estatal o municipal con los y las particulares.

Además, contamos con atribuciones para imponer sanciones o sanciones pecuniarias de los niveles estatal o municipal, así como a particulares, por las responsabilidades administrativas en que incurran y que la ley determine como graves.

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Organizó y coordinó el Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, **"Retos de la Justicia Alternativa en la Justicia Administrativa"**, en el marco de la conmemoración del Trigésimo Primer Aniversario del Tribunal, actividad que se realizó los días cinco y seis de septiembre de dos mil veinticuatro.

Dicho Congreso reunió a las Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de todo el país para abordar el tema de la Justicia Alternativa, a propósito de la aprobación de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, publicada el veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, legislación que marcará una nueva etapa normativa en la solución de conflictos a través de medios alternos, ofreciendo a la ciudadanía un procedimiento accesible y eficaz para la resolución de controversias, así como promover la justicia restaurativa y resolver de manera expedita conflictos cotidianos en materia administrativa.

Contó con la destacada participación de la Doctora Yasmín Esquivel Mossa, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Licenciado José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado, el Maestro J. Guadalupe Torres Sánchez, Secretario General del Estado, la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, Presidenta de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, así como el Magistrado Guillermo Valls Esponda, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El Gobernador Constitucional del Estado, enfatizó que la apertura de estos espacios de diálogo, permiten construir un futuro más igualitario y justo para todas y todos en el Estado.

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

La Ministra Yasmín Esquivel Mossa, explicó que los Medios Alternativos de Solución de Controversias, posibilitan el derecho de acceso a la justicia fuera de una vía judicial, a través de procesos caracterizados por su prontitud, inmediatez y economía.

Añadió que debemos asumir el compromiso y responsabilidad histórica de contribuir a sentar las bases de un sistema judicial más accesible, justo y equitativo.

El seis de septiembre de dos mil veinticuatro, como parte de las actividades que organizó la Presidencia para celebrar el aniversario del Tribunal, el Magistrado Sergio Arturo Valls Esponda, Director General del Centro Estatal de Mediación del Poder Judicial del Estado de México, impartió la conferencia "**Retos y Oportunidades de la Ley General MASC**".

Asimismo, participó como ponente el Doctor Jaime Oswaldo Pacheco Cueva, Especialista en Métodos Alternos de Solución de Conflictos, con el tema "**Métodos Alternos de Solución de Conflictos**".



POTOSI
EN LA JUSTICIA

RETOS DE LA JUSTICIA
EN LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA

CONGRESO



RETOS DE LA JUSTICIA ALTERNATIVA
EN LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA















**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC

COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
A TRAVÉS DE
LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA DE REGISTRO

A

**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE
SAN LUIS POTOSÍ**

PARA EL INMUEBLE

**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS
POTOSÍ**

**POR HABER PARTICIPADO EN
EL SIMULACRO NACIONAL 2024
QUE TUVO LUGAR EL DÍA
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00H**

LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA
COORDINADORA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL



SAN LUIS POTOSÍ, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024



2024

**Felipe Carrillo
PUERTO**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Como parte de la campaña impulsada por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, organizó y coordinó el **"Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama"**, con la colaboración de los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

Atento a lo anterior, con el objeto de promover la prevención y detección oportuna de cáncer de mama en las mujeres mexicanas, así como fomentar la adopción de estilos de vida saludables, al interior, llevó a cabo las charlas tituladas **"Hablemos de Cáncer"**, los días once y treinta de octubre de dos mil veinticuatro; así mismo, en la página de internet del Tribunal, habilitó un banner informativo, para la promoción de la prevención y detección oportuna de esta enfermedad, el cual funciona como un botón para acceder a la información publicada por los Servicios de Salud de San Luis Potosí; invitó a las personas servidoras públicas que conforman el Tribunal a usar el lazo en color rosa durante todo el mes e iluminó de color rosa el edificio.







INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Con la intención de fomentar la celebración de nuestras tradiciones, promover un sentido comunitario entre las personas servidoras públicas que conforman el Tribunal y fomentar su creatividad, así como fortalecer la identidad de las personas servidoras públicas, las personas justiciables, personas abogadas postulantes y público en general, sobre la importancia de la celebración y preservación de nuestras tradiciones como mexicanos; dirigió la participación del Tribunal en el concurso "**Altars Día de Muertos**", organizado por la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, actividad que se llevó a cabo del veintiocho al treinta de octubre de dos mil veinticuatro.

Aprovecho para señalar que esta actividad no hubiera sido posible sin la contribución y esfuerzo extraordinario de las y los servidores públicos del Tribunal, quienes de manera voluntaria aportaron los elementos necesarios para el diseño y construcción del Altar.

De igual manera, participó activamente en el diseño de la modificación del **Sistema de Control Electrónico de Expedientes Jurisdiccionales**, para reasignar de manera automática en el sistema los expedientes en los que sea procedente las excusas formuladas, tomando en consideración el orden cronológico de remisión de las demandas, con la finalidad de mantener un equilibrio en los ingresos de las demandas para cada una de las Salas Unitarias.

Además, participó en la elaboración de los proyectos que sirvieron de base para el análisis y aprobación del **Protocolo para la Prevención, Atención y Erradicación del Acoso Sexual y cualquier otra forma de Violencia Sexual y de Género**; los **Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos** y el **Manual de Procedimientos de la Oficialía de Partes, Registro y Digitalización**.



JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Sala de Segunda Instancia

Estadística de la Sala Superior

Conforme con lo dispuesto por los artículos 21 y 23 fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí;⁵ 152 párrafo tercero, del Código Procesal Administrativo para el Estado⁶ y 217 párrafo segundo, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí;⁷ la Sala Superior se integra con una Magistratura, a la cual le corresponde conocer y resolver los recursos de apelación que se interpongan en contra de las resoluciones de las Magistradas y los Magistrados de las Salas Unitarias, Primera, Segunda y Tercera, además de los asuntos que expresamente le encomienda la Ley Orgánica.

El dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, la Sexagésima Tercera Legislatura, publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el Decreto número 1118, por el cual se adiciona a la Ley Orgánica del Tribunal la fracción V, mediante la cual se otorga a la Sala Superior la competencia para conocer del recurso de

⁵ Artículo 21. La Sala Superior Unitaria se integrará con un Magistrado que ejercerá sus funciones jurisdiccionales de conformidad con las reglas establecidas en la presente Ley; el Magistrado que la integre, formará parte del Pleno del Tribunal.

Artículo 23. Son facultades de la Sala Superior Unitaria las siguientes: [...] V. Resolver el recurso de apelación que interpongan las partes en contra de las resoluciones dictadas por las Salas Unitarias, Auxiliares, o en su caso, Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas, así como las que se presenten en contra de resoluciones en materia contenciosa administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí, y [...]

⁶ Artículo 152. [...] El recurso de apelación deberá promoverse ante la Sala que haya emitido la resolución, que se turnará conjuntamente con el expediente del juicio dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción a la Sala Superior del Tribunal, la que lo substanciará y resolverá de conformidad con lo dispuesto en la presente Sección.

⁷ Artículo 217. [...]

El recurso de apelación deberá promoverse ante la Sala que haya emitido la resolución, que se turnará dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción a la Sala Superior del Tribunal, la que lo substanciará y resolverá de conformidad con lo dispuesto en la presente Sección.

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

reclamación previsto en el Código Procesal Administrativo para el Estado y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, con lo cual se fortalece la garantía de imparcialidad.

En mérito de lo anterior, en el presente informe, se incorporan los datos correspondientes a los recursos de reclamación que fueron remitidos a la Sala Superior por las Salas Unitarias de primera instancia.

Personal adscrito a la Sala	11
Jurisdiccional	10
Administrativo	1

Ingreso	132
Existencia anterior ⁸	23
Recursos recibidos durante este periodo	109
Egreso	81
Recursos resueltos	75
Recursos devueltos	6

⁸ Fuente: Inventario de trámite de diciembre de dos mil veintitrés.

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Recursos en trámite	51
----------------------------	-----------

Recursos de apelación	121
------------------------------	------------

Existencia anterior	23
---------------------	----

Recursos recibidos durante este periodo	98
---	----

Egreso	75
---------------	-----------

Recursos resueltos por resolución	75
-----------------------------------	----

Recursos en trámite	46
----------------------------	-----------

Recursos de reclamación	11
--------------------------------	-----------

Existencia anterior	0
---------------------	---

Recursos recibidos durante este periodo	11
---	----

Egreso	6
---------------	----------

Recursos devueltos	6
--------------------	---

Recursos en trámite	5
----------------------------	----------

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Sentencias dictadas	75
Sentido	
Confirmadas	63
Modificadas	5
Revocadas	7
Reposición procedimiento	0
Incompetencia	0

Otras resoluciones	1	
Sentido	Procedente	Improcedente
Incidente de nulidad de notificaciones	1	0

Amparos directos recibidos	17
Amparos directos concluidos	9
Sentido	
Ampara y protege	3

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Se niega el amparo	0
Sobreseimiento	3
Desechamiento	3
Amparos directos en trámite	28

Amparos indirectos recibidos	1
Amparos indirectos concluidos	1

Sentido	
Ampara y protege	1
Se niega el amparo y protección	0
Sobreseimiento	0
Desechamiento	0
Amparos indirectos en trámite	0



Salas de Primera Instancia

En términos de los artículos 9 fracción III y 24, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí,⁹ las Salas Unitarias del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, se integran con una Magistratura, a la cual le corresponde conocer y resolver los asuntos que expresamente le encomienda la Ley, en concreto, sus artículos 7 fracciones I a XII, 8, 28 y 29.

Es importante destacar que el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, desde su integración, determinó que las Salas Unitarias, Primera, Segunda y Tercera, tienen competencia para conocer de los asuntos de responsabilidades administrativas a que se refiere la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

⁹ Artículo 9. El Tribunal se integra por los órganos siguientes: [...] III. Las Salas Unitarias, que serán cuando menos tres, y [...]

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Estadística de la Primera Sala Unitaria

Personal adscrito a la Sala	12
Jurisdiccional	11
Administrativo	1

Ingreso	611
Existencia anterior	169
Causas recibidas durante este periodo	442
Egreso	366
Causas resueltas por resolución	358
Causas desechadas	8
Causas en trámite	245

Juicios contenciosos administrativos	
Juicios recibidos durante este periodo	413
Juicios resueltos por resolución	354

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Juicios desechados	16
--------------------	----

Juicios de responsabilidad patrimonial

Juicios recibidos durante este periodo	2
Juicios resueltos por resolución	0
Juicios desechados	2

Procedimientos de responsabilidad administrativa

Procedimientos recibidos durante este periodo	25
Procedimientos resueltos por resolución	1
Procedimientos devueltos	6

Recursos de inconformidad

Recursos recibidos durante este periodo	2
Recursos resueltos por resolución	3
Recursos desechados	0

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Resoluciones dictadas	354
Sentido	
Legalidad y validez	36
Nulidad	251
Sobreseimiento	29
Otro	38





INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Estadística de la Segunda Sala Unitaria

Personal adscrito a la Sala	15
Jurisdiccional	13
Administrativo	2

Ingreso	578
Existencia anterior	126
Causas recibidas durante este periodo	452
Egreso	436
Causas resueltas por resolución	413
Causas desechadas	23
Causas en trámite	142

Juicios contenciosos administrativos	
Juicios recibidos durante este periodo	420
Juicios resueltos por resolución	410

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Juicios desechados	23
--------------------	----

Juicios de responsabilidad patrimonial	
Juicios recibidos durante este periodo	4
Juicios resueltos por resolución	2
Juicios desechados	0

Procedimientos de responsabilidad administrativa	
Procedimientos recibidos durante este periodo	24
Procedimientos resueltos por resolución	1
Procedimientos devueltos	0

Recursos de inconformidad	
Recursos recibidos durante este periodo	4
Recursos resueltos por resolución	0
Recursos desechados	0

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Resoluciones dictadas	410
Sentido	
Legalidad y validez	31
Nulidad	311
Sobreseimiento	21
Otro	47





INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Estadística de la Tercera Sala Unitaria

Personal adscrito a la Sala	12
Jurisdiccional	12
Administrativo	0

Ingreso	612
Existencia anterior	175
Causas recibidas durante este periodo	437
Egreso	407
Causas resueltas por resolución	369
Causas desechadas	38
Causas en trámite	205

Juicios contenciosos administrativos	
Juicios recibidos durante este periodo	418
Juicios resueltos por resolución	366

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Juicios desechados	37
--------------------	----

Juicios de responsabilidad patrimonial

Juicios recibidos durante este periodo	0
Juicios resueltos por resolución	0
Juicios desechados	1

Procedimientos de responsabilidad administrativa

Procedimientos recibidos durante este periodo	16
Procedimientos resueltos por resolución	2
Procedimientos devueltos	0

Recursos de inconformidad

Recursos recibidos durante este periodo	3
Recursos resueltos por resolución	1
Recursos desechados	0

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Resoluciones dictadas	366
Sentido	
Legalidad y validez	32
Nulidad	319
Sobreseimiento	15
Otro	0





Estadística General Demandas recibidas y resueltas

Las diversas causas presentadas ante este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, durante el periodo que se informa, suman **1,440** entradas, lo que llevó a este órgano jurisdiccional a aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales disponibles para el beneficio de la impartición de la justicia administrativa.



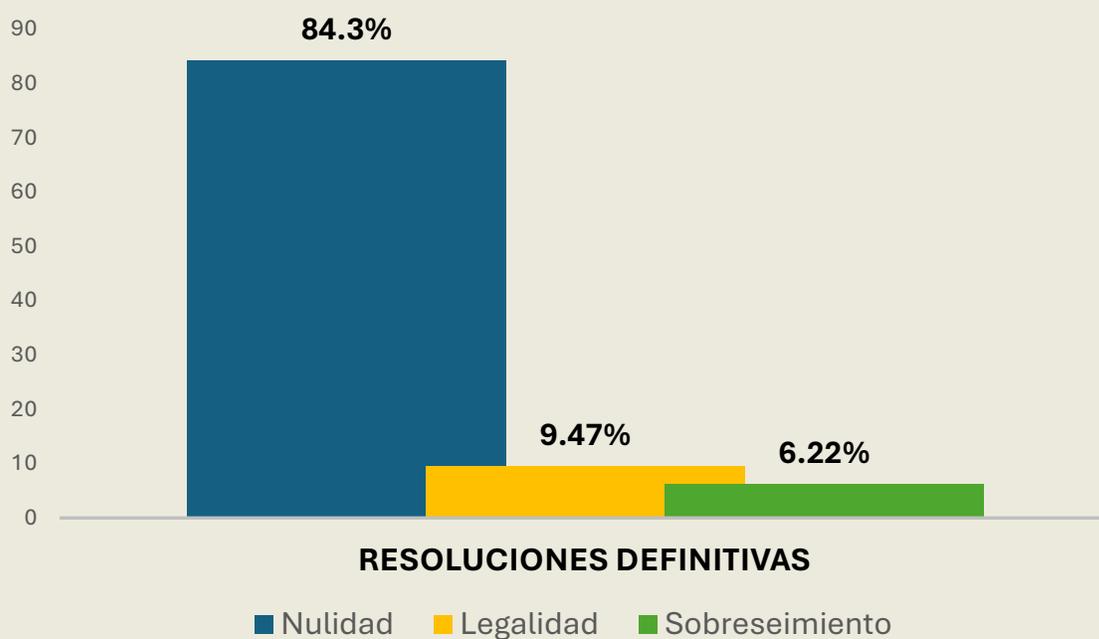
Del ingreso correspondiente al ejercicio que se reporta, **1,331** corresponden a los asuntos que tocó conocer a las Salas Unitarias de primera instancia y **109** a aquellos que correspondió a la Sala Superior.

En el periodo que se informa, de manera general, se reportan **1,290** egresos, de entre los cuales, **1,209** corresponden a los asuntos que tocó conocer a las Salas Unitarias de primera instancia y **81** a aquellos que correspondió a la Sala Superior.

Las resoluciones definitivas emitidas por las Salas Unitarias de primera instancia son en el sentido de declarar la nulidad de los actos de autoridad y resoluciones; reconocer la legalidad de los actos de autoridad y resoluciones, y decretos de sobreseimiento, acorde a los siguientes porcentajes:

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

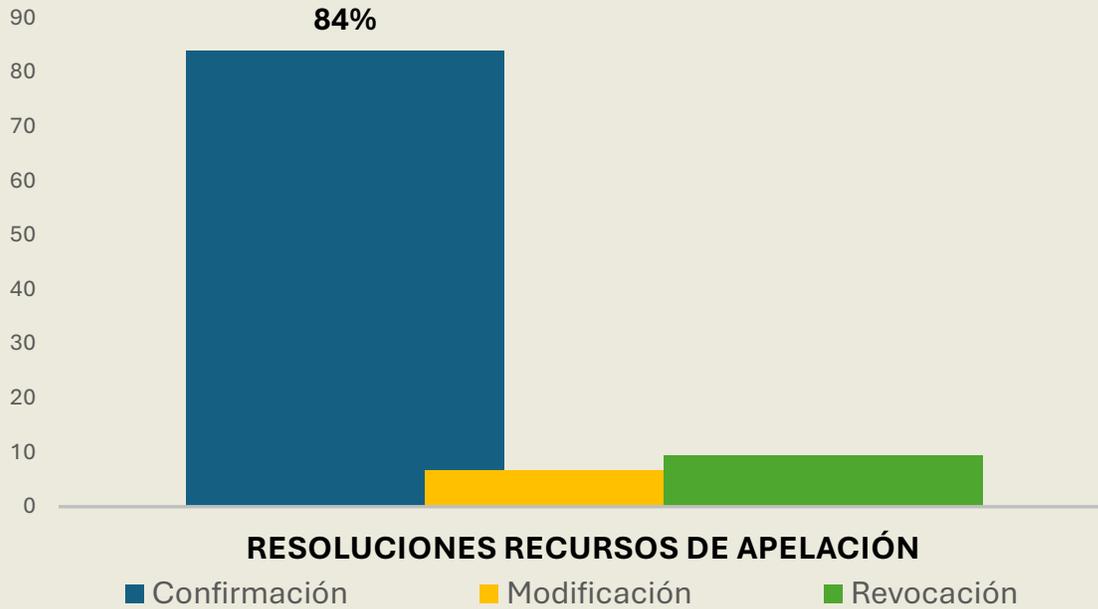
En el periodo a que se refiere este informe, el **84.30%** de las demandas se resolvieron en favor de las y los ciudadanos, esto, en virtud de que, de las **1,045** resoluciones definitivas,¹⁰ en **881** se declaró la nulidad de los actos impugnados; en **99** se reconoció la legalidad de éstos, lo que representa el **9.47%**; y, en **65** se decretó el sobreseimiento, lo que representa el **6.22%**, como se advierte en la siguiente gráfica:



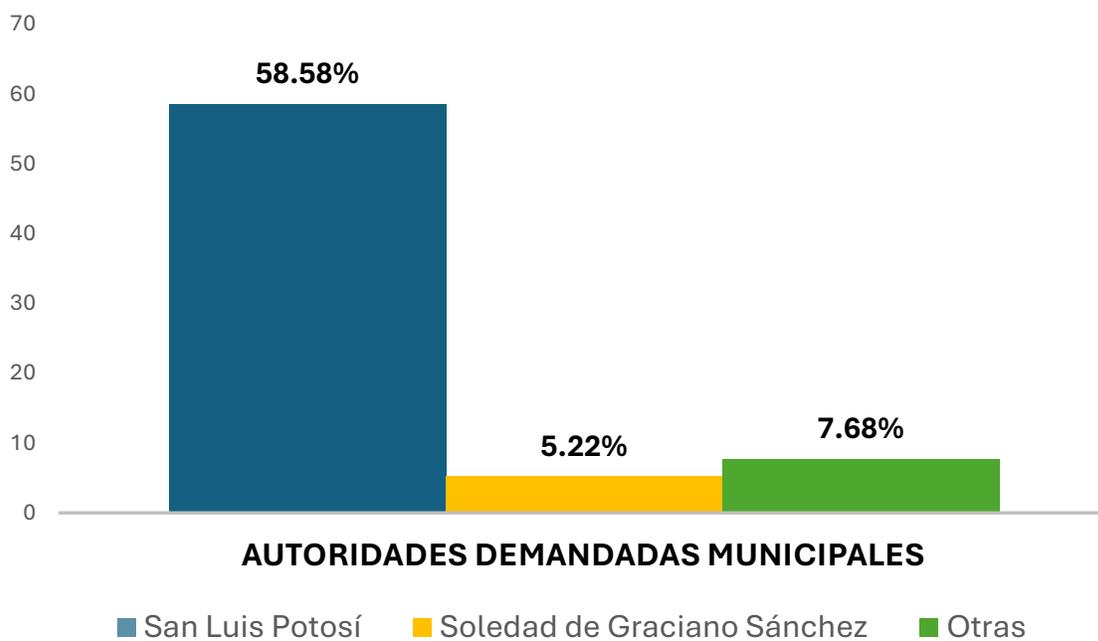
Por lo que hace a las sentencias de segunda instancia, el **84%** de los recursos de apelación se resolvieron en el sentido de confirmar la resolución de primera instancia, esto, debido a que, de las **75** sentencias emitidas, en **63** se resolvió confirmar; en **5** se ordenó modificar la resolución, lo que representa el **6.66%**; y, en **7** se decidió revocar la resolución, lo que representa el **9.33%**.

¹⁰ Esta cantidad se refiere a los juicios contenciosos administrativos.

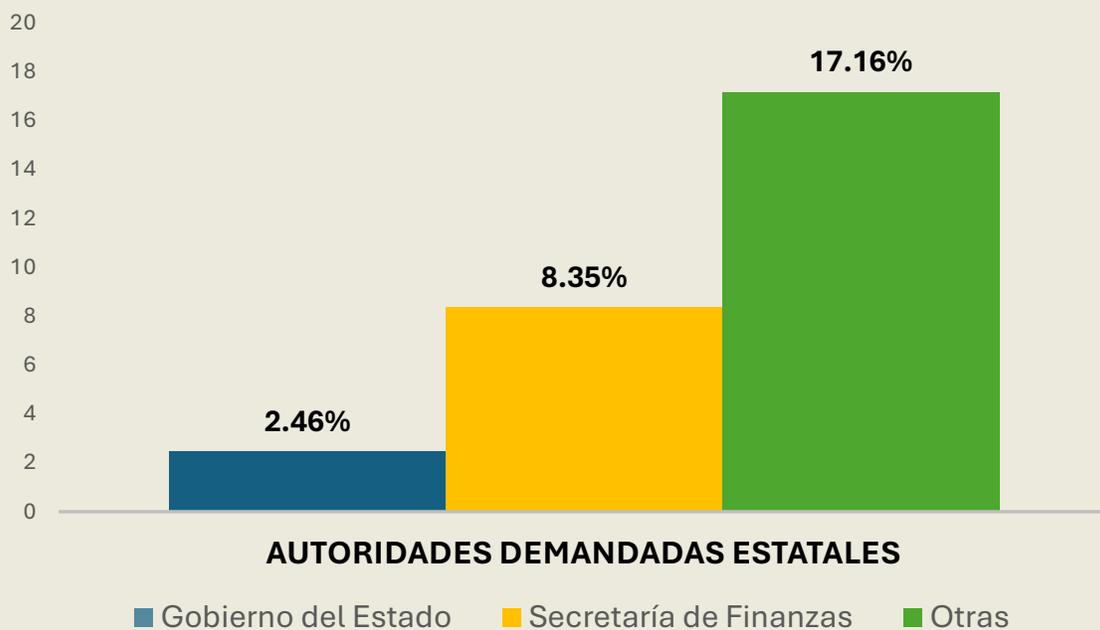
INFORME DE ACTIVIDADES 2024



En relación con las resoluciones definitivas pronunciadas por las Salas Unitarias, éstas se constriñeron en mayor proporción respecto de las autoridades municipales, según se refleja en las imágenes que, a continuación, se insertan:



INFORME DE ACTIVIDADES 2024



Acuerdos

Durante el ejercicio que se informa, se emitieron **7,308** acuerdos procesales en los juicios a cargo de las Salas Unitarias.

Acuerdos emitidos	7,308
Acuerdos en instrucción	3,950
Acuerdos en amparo	501
Acuerdos en apelación	505
Acuerdos en ejecución	2,352

Notificación electrónica

Por otra parte, se ha empleado con mayor frecuencia la notificación electrónica. Durante este ejercicio, se practicaron **13,007** notificaciones electrónicas, lo que representa un incremento de **5.90%**, en comparación con el ejercicio anterior, en el que se practicaron **12,239**.

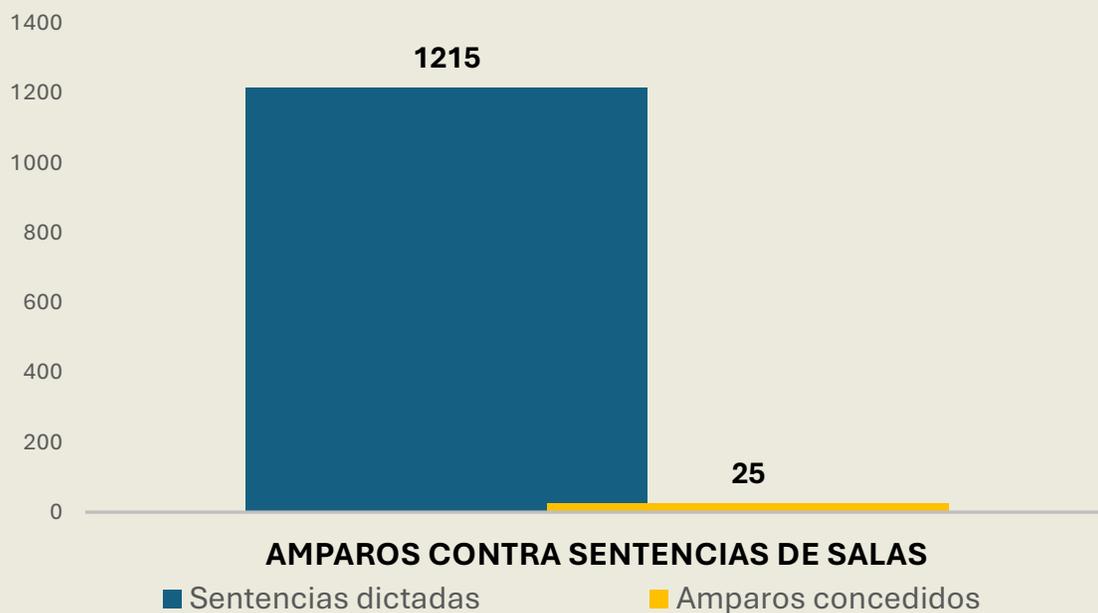
Notificaciones electrónicas	
Autoridades	11,888
Particulares	1,119
Total	13,007

Es importante mencionar que la notificación electrónica es optativa para los particulares, quienes pueden solicitar que se les notifique por esta vía mediante un simple escrito, en cualquier momento procesal.

El que en este ejercicio se reporten **1,119** notificaciones electrónicas a los particulares, pone en evidencia que cada vez es más recurrente que éstos opten por esta forma de notificación.

Amparos

Las Salas del Tribunal, en su conjunto, dictaron **1,215** resoluciones, en contra de las cuales, se resolvieron **79** amparos directos, de los cuales solo se concedieron **25** de éstos, lo cual representa la calidad con que se emiten las resoluciones en este órgano jurisdiccional, al lograr que el **97.94%** de las resoluciones emitidas quedaran firmes.



SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 BIS, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado¹¹ y 1 párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí;¹² el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, forma parte del Sistema Estatal Anticorrupción.

Este Sistema tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación, en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Por otro lado, el Sistema está conformado en parte por el Comité Coordinador, a quien le corresponde establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, en observancia del Sistema Nacional.

De conformidad con los artículos 50 fracción II, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y 10 fracción VII, de la Ley del Sistema Estatal

¹¹ Artículo 124 BIS. El Sistema Estatal Anticorrupción es el conjunto de autoridades, elementos, programas y acciones, que interactúan entre sí, para el diseño, evaluación de políticas de educación, concientización, prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la promoción de la integridad pública. Para el cumplimiento de su objeto se sujetará a las siguientes bases mínimas: I. El Sistema contará con un Comité Coordinador integrado por los titulares del Instituto de Fiscalización Superior del Estado; de la (sic) Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción; del órgano interno de Control del Gobierno del Estado; por el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; y el Presidente del Organismo Garante que establece el artículo 17 fracción III de esta Constitución; así como por un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y otro del Comité de Participación Ciudadana, y [...]

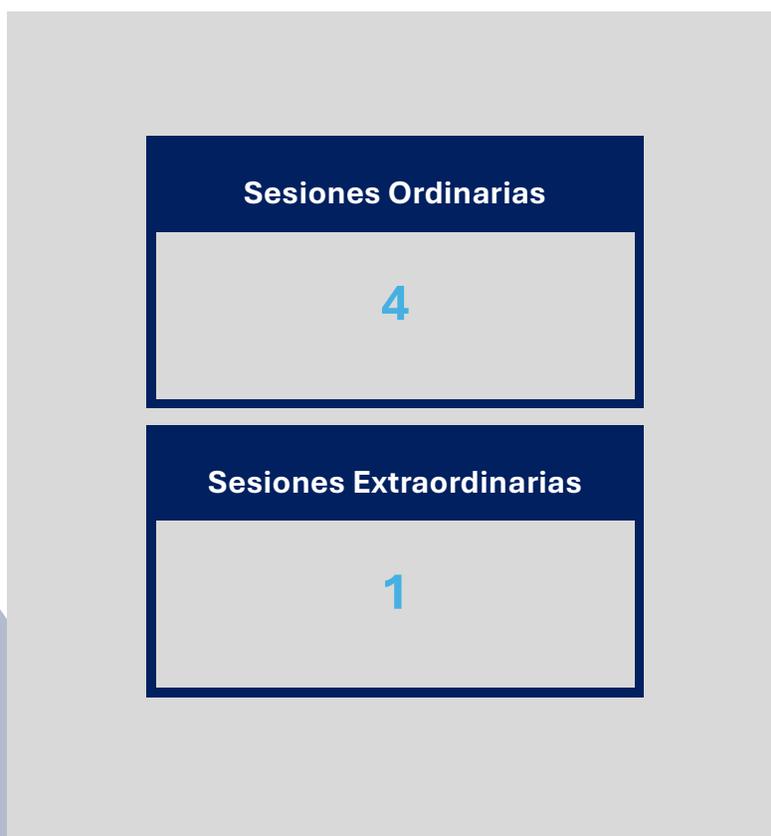
¹² Artículo 1. [...] El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena. Formará parte del Sistema Estatal Anticorrupción y estará sujeto a las bases establecidas en los artículos, 123, y 124, BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, el Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí, y en el presente ordenamiento.

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Anticorrupción; corresponde a la persona que presida el Tribunal, formar parte de este Comité Coordinador.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, la persona que presida el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí,¹³ formará parte del órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

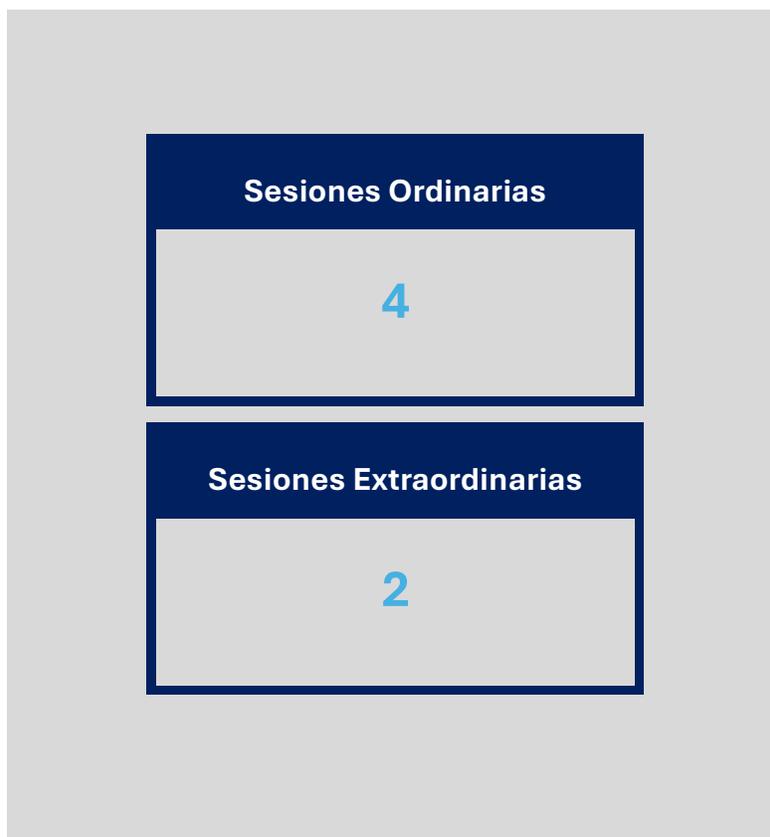
Durante el ejercicio informado, el Magistrado Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, asistió a **5** sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción:



¹³ Artículo 30. El órgano de gobierno estará integrado por los miembros del Comité Coordinador, y será presidido por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Asimismo, asistió a **6** sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción:





CONTROL INTERNO **Órgano Interno de Control**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, el Tribunal contará con un Órgano Interno de Control, cuya persona titular será designada por el Congreso del Estado.

De acuerdo con el artículo 61 del invocado ordenamiento legal, corresponde a la persona titular de dicho Órgano, resolver sobre las responsabilidades de los servidores públicos del Tribunal e imponer, en su caso, las sanciones administrativas correspondientes en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y el Código Procesal Administrativo del Estado; vigilar el cumplimiento de los acuerdos y demás normas que expida el Pleno; comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, egresos, financiamiento, patrimonio y fondos; llevar el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial; inspeccionar y vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones relativas a los sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios y recursos materiales.

Durante el periodo mencionado, presentó su Programa Anual de Trabajo 2023 – 2024, cuyos objetivos principales consisten en contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización y privilegiar la prevención como elemento esencial para el mejoramiento del ejercicio de los recursos públicos.



DESARROLLO INSTITUCIONAL

Capacitaciones Institucionales

El personal del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí se capacitó y profesionalizó mediante la asistencia a los siguientes cursos:

1. **"Jornadas de Actualización en los Sistemas de Consulta y Difusión de la Jurisprudencia Martes de Jurisprudencia Modulo 5. Juris Lex Sistema de Consulta de Tesis por Ordenamiento"** organizadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, la Dirección General de Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y el Centro de Estudios Constitucionales.
2. **"Presentación de los Cuadernos de Jurisprudencia como herramienta de litigio"** organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Centro de Estudios Constitucionales y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.
3. Conferencia **"Responsabilidades de los Servidores Públicos"** impartida por el Doctor Alejandro Sergio González Bernabé, Consejero de la Judicatura Federal, organizado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
4. Seminario de Justicia Penal **"Causas u obstáculos que excluyen la punibilidad"** organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Centro de Estudios Constitucionales y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.
5. Seminario de Transparencia Judicial **"Panorama general del marco de toma de decisiones para la anonimización de sentencia"** organizado por la Suprema Corte de

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Justicia de la Nación, a través del Centro de Estudios Constitucionales, la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

6. Conferencia "**Inteligencia Artificial en la Función Jurisdiccional**" impartida por la Doctora Amada María Arley Orduña, Especialista en Resolución Electrónica de Disputas e Inteligencia Artificial, organizado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

7. Seminario permanente sobre Derecho al Trabajo y Reforma Laboral "**Sesión 1. La audiencia preliminar en el procedimiento laboral**" organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Centro de Estudios Constitucionales y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

8. Seminario permanente sobre derecho a la seguridad social y cargas de cuidado "**Sesión 1. Una perspectiva de la pensión de viudez a la luz del concubinato, reconocimiento y protección en el derecho a la seguridad social**" organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Centro de Estudios Constitucionales y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

9. Seminario permanente sobre Acceso a la Justicia "**El uso de sistemas expertos para la toma de decisiones**" organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Centro de Estudios Constitucionales y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

10. Conferencia "**Justicia Abierta signo de Justicia Electoral**" organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

11. Conferencia "**Responsabilidad Administrativa de las personas servidoras públicas y su procedimiento**" impartida por la Magistrada Natalia Téllez Torres Orozco, Integrante de la Tercera Sección de la Sala Superior, organizada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

12. Conferencia "**Implicaciones de las decisiones emitidas por el Comité contra la Desaparición Forzada en el contexto de la desaparición de personas en México**" organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Dirección General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

13. Seminario "**Incorporación de la Ley MASC al Poder Judicial**" organizado por Grupo Tirant Blanch.

14. Seminario permanente sobre Acceso a la Justicia "**Sesión 2. Análisis de problemas para el acceso a la justicia**" organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Centro de Estudios Constitucionales y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

15. "**Jornadas de difusión y consulta de la Jurisprudencia con ejercicios prácticos por materia: Igualdad de Género**" organizadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, la Dirección General de Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos.

16. Conferencia "**Obligación de Contribuir al Gasto Público (Art. 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)**" impartida por el Magistrado

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Gustavo Arturo Esquivel Vázquez, Sala Especializada en Materia de Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo (Ponencia III), organizada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

17. Curso "**Lenguaje de Género**" impartido por el Licenciado Roberto Treviño Andrés, Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

18. Curso "**Modificaciones a los Lineamientos Generales de Clasificación de la Información Pública**" impartido por el Licenciado Roberto Treviño Andrés, Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

19. Curso "**Archivo Contable Gubernamental**" organizado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

20. Taller "**Formación del Expediente**" impartido por la Licenciada Diana Mariela Leyva Colunga, Coordinadora de Archivos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

21. Certificación de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia EC0888.01 "**Coordinación normativa y operativa de la administración de archivos y la gestión documental del Sistema Institucional de Archivos**" organizada por Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas.

22. "**40 Encuentro Nacional de Auditores Internos**" organizado por el Instituto Nacional de Auditores Internos.

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

23. Foro "**Perspectiva de Género y Envejecimiento: Desafíos y Oportunidades para las Mujeres Adultas Mayores**", organizado por la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Dirección de Desarrollo Humano.

24. "**Maestría en Derecho Constitucional y Amparo**", que organiza la Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija" de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la División de Estudios de Posgrado.

25. "**Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa modalidad presencial con transmisión virtual**" organizada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

26. "**Diploma de Alta Especialización sobre el Control de la Administración Pública 2024 (Versión Comparada España y México)**", organizado por la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid, España.

27. Conferencia "**Retos y Oportunidades de la Ley General MASC**" impartida por el Magistrado Sergio Arturo Valls Esponda, Director General del Centro Estatal de Mediación del Poder Judicial del Estado de México, organizada por el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

28. Conferencia "**Métodos Alternos de Solución de Conflictos**" impartida por el Doctor Jaime Oswaldo Pacheco Cueva, Especialista en Métodos Alternos de Solución de Conflictos, organizada por el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

29. Charla "**Hablemos de Cáncer**" organizada por el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

30. Curso "**Taller OX**" organizado por la Editorial OX.

31. Curso "**Acoso y Hostigamiento Sexual**" organizado por la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Dirección de Desarrollo Humano.

32. Curso "**Ortografía y Redacción**" organizado por la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Dirección de Desarrollo Humano.

33. Curso "**Gobierno Digital la nueva tendencia del Servicio Público**" organizado por la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Dirección de Desarrollo Humano.

34. Curso "**Estrategias de Atención Psicoemocional a Mujeres Víctimas de Violencia**" organizado por la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Dirección de Desarrollo Humano.

35. Curso "**Estimulación cerebral mindfulness**" organizado por la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Dirección de Desarrollo Humano.

36. Curso "**Presupuesto Basado en Resultados**" organizado por la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Dirección de Desarrollo Humano.

37. Curso "**Ciudadanía y Derechos Humanos**" organizado por la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Dirección de Desarrollo Humano.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA **Unidad de Administración y Finanzas** **Recursos Financieros**

El Congreso del Estado autorizó el **Presupuesto de Egresos dos mil veinticuatro**, para este Tribunal, por un monto de **\$56,068,684.93**, considerando las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

Inicialmente, el presupuesto se autorizó por los siguientes importes y conceptos:

- Capítulo 1000 Servicios Personales Honorarios y Confianza:
\$26,986,476.93
- Capítulo 1000 Servicios Personales Burócratas Base:
\$24,626,273.00
- Capítulo 3000 Servicios Generales:
\$3,891,707.00
- Capítulo 2000 Materiales y Suministros:
\$564,228.00

Es importante mencionar que el presupuesto destinado a Servicios Personales Burócratas Base, lo administra la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, quien realiza el reporte correspondiente.



INFORME DE ACTIVIDADES 2024

El presupuesto asignado se modificó de la siguiente manera:

Al Capítulo 1000 Servicios Personales Honorarios y Confianza se le realizó un traspaso del Capítulo 1000 Servicios Personales Burócratas Base, por cantidad de \$4,438,208.00, además de una ampliación presupuestal por cantidad de \$708,128.00, para cerrar al mes de noviembre de dos mil veinticuatro, con un presupuesto de Capítulo 1000 Servicios Personales Honorarios y Confianza por cantidad de \$32,132,813.45 y en Capítulo 1000 Servicios Personales Burócratas Base de \$21,644,827.00.

Al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se le realizó en global una reducción por cantidad de \$15,000.00, mismos que se traspasaron al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, para cerrar al mes de noviembre dos mil veinticuatro, con \$549,228.00 de presupuesto vigente.

Al Capítulo 3000 Servicios Generales, se le realizó en global una reducción por cantidad de \$71,830.34, mismos que se traspasaron al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, para cerrar al mes de noviembre dos mil veinticuatro en \$3,819,876.66, de presupuesto vigente.

En lo que respecta al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se le realizó de manera global una ampliación por traspasos de los Capítulos 2000 y 3000 por cantidad de \$355,865.01, quedando con la misma cantidad como presupuesto vigente al cierre del mes de noviembre dos mil veinticuatro.

Se ejecutó el presupuesto modificado para dar continuidad al crecimiento y desarrollo del Tribunal, para ofrecer un servicio oportuno manteniendo su disciplina presupuestal con medidas de austeridad y eficiencia en el aprovechamiento de recursos.

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

La aplicación del gasto de operación presupuestal directa al treinta de noviembre de dos mil veinticuatro, sin considerar las erogaciones del mes de diciembre, para las partidas de gasto corriente en sus Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, fue de **\$43,020,184.07** y se llevó registro en las principales partidas representativas de gasto, como sigue:

- Capítulo 1000 Servicios Personales:
\$39,757,496.79
- Capítulo 2000 Materiales y Suministros:
\$336,429.48
- Capítulo 3000 Servicios Generales:
\$2,911,257.80
- Capítulo 5000 Adquisiciones:
\$15,000.00

Durante el periodo reportado, el Instituto de Fiscalización Superior del Estado, consideró que este Tribunal realizó un ejercicio razonable de los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en dos mil veintitrés, obteniendo un dictamen positivo.

Asimismo, en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SevAC), en lo que corresponde a los primeros tres trimestres de las evaluaciones realizadas, se obtuvieron calificaciones de **100** puntos al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

General Contabilidad Gubernamental y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Recursos Materiales

Para el presente ejercicio se realizaron diversas adquisiciones, las cuales importaron la cantidad total de **\$213,971.12**, como se detalla a continuación:

- Equipos de cómputo (7):

\$165,501.12

- Impresoras (2):

\$9,345.00

- Escáner (1):

\$24,125.00

- Aire acondicionado (1):

\$15,000.00

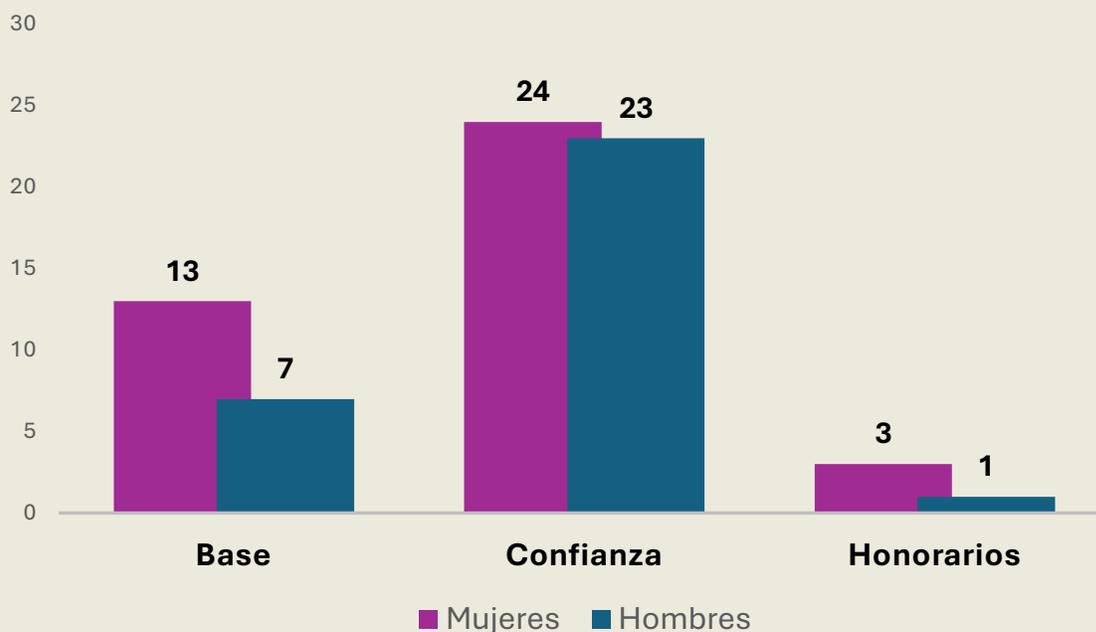
Recursos Humanos

Actualmente en el Tribunal colaboran activamente **71** personas, de las cuales **40** son mujeres y **31** hombres; **46** realizan funciones jurisdiccionales y **25** administrativas.

Además, prestaron servicio social y prácticas profesionales **19** estudiantes de diversas instituciones educativas del Estado.

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

La personas servidoras públicas que conforman el Tribunal, se distribuyen de la siguiente manera:



Coordinación de Archivos

De conformidad con la Ley de Archivos del Estado, se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico dos mil veinticuatro, así como el Informe de cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico dos mil veintitrés.

Durante el periodo que se reporta, se recibió un total de **1,475** expedientes en el archivo de concentración.

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Asimismo, se digitalizaron **730** expedientes, de los **1,633** que ingresaron en dos mil dieciséis; los cuales, además, se agregaron al "**Sistema de Consulta de Expedientes de Archivo**".

Se llevó a cabo la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos, los cuales son la base para la gestión documental, en la que se modificaron las series documentales a solicitud de diversas áreas.

Con el fin de liberar espacio en el archivo de concentración, se elaboró el proyecto de los "**Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí**", en los que se propone el procedimiento de disposición documental, para que las áreas productoras puedan determinar la baja documental y transferencia secundaria de expedientes.

Oficialía de Partes. Registro y Digitalización

Conforme con lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento Interno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, corresponde a la Oficialía de Partes, principalmente la recepción, registro y turno de todo tipo de escritos, para su debida atención por parte de las Salas Unitarias del Tribunal.

Durante el periodo reportado, se recibieron y digitalizaron **8,453** escritos y **1,440** demandas.



Unidad de Transparencia Solicitudes de Acceso a la Información Pública

En el dos mil veinticuatro, se presentaron un total de **56** solicitudes de información, a diferencia de dos mil veintitrés, cuando se recibieron 61 solicitudes.

Cabe señalar que al haberse implementado, en el dos mil veintitrés, el **Buscador de Versiones Públicas de las Sentencias**, el cual se encuentra disponible y en uso en el portal de internet del Tribunal, ha incidido en la disminución de la formulación de solicitudes de acceso a la información, prueba de esto es que durante el periodo que se informa solo se recibió **1** solicitud de información en la que se requería la versión pública de una sentencia, siendo que, en otros ejercicios era de los temas con mayor demanda.

Las **56** solicitudes de información recibidas fueron clasificadas por su temática de la siguiente manera:

Materia de solicitudes	
Estadística sobre juicios de nulidad	18
Estadística de procedimientos de responsabilidad administrativa	9
Versiones públicas de sentencia	1
Tecnologías de la Información	3
Improcedentes	6
De normatividad	1

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Información administrativa	5
Información de Contraloría Interna	2
De derechos ARCO	2
Del Sistema Estatal Anticorrupción	2
De perspectiva de género	4
De la Unidad de Transparencia	2
De juicio en línea	1

Así tenemos que el **100%** de las solicitudes fueron atendidas.

En relación con lo anterior, los tiempos de respuesta de las solicitudes se representan de la siguiente manera:

Tiempos de respuesta de las solicitudes	
Número de solicitudes	Tiempo de respuesta
6	1 día
4	2 días
3	3 días
4	4 días
2	5 días

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

3	6 días
4	7 días
1	8 días
10	9 días
19	10 días

Esta representación, da cuenta de que se emplearon en promedio **6.83** días hábiles, en contraste con el plazo máximo de diez días previsto en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, contestando en el menor tiempo posible las solicitudes de información.

En lo que respecta a la eficacia de las respuestas de las solicitudes, en este periodo, las personas peticionarias interpusieron un total de **2** recursos de revisión, resolviendo la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, en sentido no favorable, confirmando las respuestas otorgadas.

Obligaciones comunes de Transparencia

En continuidad con la publicación que se realiza de forma mensual de los formatos de las obligaciones comunes y específicas que revisa la Unidad de Transparencia, a través del Sistema SCOT, respecto a la forma de los formatos que se publican en las Plataformas Estatal y Nacional de Transparencia, y derivado de la implementación de dicho Sistema, se obtuvo un porcentaje de publicación de las obligaciones comunes y específicas en tiempo, en el periodo de enero a noviembre de dos mil veinticuatro del **100%** de cumplimiento.

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

En el mes de octubre de dos mil veintitrés, este Tribunal fue notificado respecto a la más reciente evaluación practicada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, comunicando haber alcanzado el porcentaje cualitativo del **96.58%**.

Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, se encuentra conformado de la siguiente manera:

- **Presidenta: Melissa del Carmen Vega Ramírez**
Secretaria Jurisdiccional de la Sala Superior Unitaria.
- **Integrante: Víctor Manuel Lomelí Guerrero**
Director de la Unidad de Administración y Finanzas.
- **Integrante: Roberto Treviño Andrés**
Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Durante el periodo reportado, el Comité sesionó en **6** ocasiones, en las que sus integrantes se ocuparon de la revisión de versiones públicas de sentencias y documentos, así como de la clasificación de la información como reservada.

Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Llevamos a cabo una campaña activa en redes sociales, con el propósito de difundir los días y semanas internacionales, así como para reconocer la trayectoria de las mujeres mexicanas, además de las actividades relacionadas con la representación institucional.

Seguimos implementando mejoras al **Sistema Electrónico de Control de Expedientes**, en esta ocasión, se modificó el sistema con el objetivo de que éste pueda de manera automática reasignar los expedientes en los que sean procedentes las excusas, tomando en consideración el orden cronológico de remisión de las demandas, con la finalidad de mantener un equilibrio en los ingresos de las demandas para cada una de las Salas Unitarias.

Id	Expediente a Excusar	Nueva Sala	Expediente Excusado
6	430/2024/1		

Expediente a excusar: 430/2024/1 Sala a la que se asignara la excusa: 2

Expediente excusado:

Sala	Fondo
1	1506
2	1506
3	1506

Juicio de Nullidad

Asignar Magistrado

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Asimismo, se actualizó el sistema que sirve para verificar el **Buzón de promociones de término**, lo cual permite a los usuarios del servicio consultar si sus documentos fueron o no recibidos en la oficialía de partes del Tribunal.

Cabe destacar que el servicio de buzón se encuentra disponible desde el dos mil veinte, para presentar cualquier documento, desde las ocho hasta las veinticuatro horas, sin importar el plazo de vencimiento, como una medida de prevención ante la emergencia sanitaria de COVID-19.

De manera continua, brindamos los servicios de soporte y asistencia en el portal de intranet e internet de nuestro Tribunal, así como el monitoreo de estado de switches, routers, cámaras de seguridad, servidores y equipos de cómputo.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

El Comité se encuentra conformado de la siguiente manera:

- **Presidenta: Víctor Manuel Lomelí Guerrero**
Director de la Unidad de Administración y Finanzas.
- **Secretario Técnico: Alejandro Javier García González**
Secretario General de Acuerdos.
- **Integrante: Leticia Meza Uresti.**
- **Integrante: Oscar Hugo Moreno Miranda.**

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

- Integrante: **Jair de Jesús García Sánchez.**
- Invitada permanente: **Claudia Josefina Contreras Páez.**

Durante el periodo que se informa, se diseñó el portal de internet del Comité, en el que se encuentra disponible la información referente a su integración, organización, atribuciones y funcionamiento.

Así mismo, se diseñó y aprobó el formato de delaciones, con el propósito de hacer más sencilla su presentación.

Además, se difundieron, en los portales electrónicos, el Código de Ética y de Conducta, las Bases de Integridad y el Protocolo para la Prevención, Atención y Erradicación del Acoso Sexual y cualquier otra forma de Violencia Sexual y de Género.



INFRAESTRUCTURA

Reestructuración de espacios

Durante el ejercicio, se dotó a la Oficialía de Partes, Registro y Digitalización de Ciudad Valles, del equipo necesario para el desempeño de sus funciones, así como para su identificación dentro del Centro de Justicia Penal de Ciudad Valles, del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.



